

Informe sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para 2017 de las CCAA: Comunidad de Madrid

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2.ª planta 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2017 de la Comunidad de Madrid

Objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto

De acuerdo con la información de sus líneas fundamentales de presupuestos para 2017, la Comunidad de Madrid prevé alcanzar en 2017 un déficit del 0,5% del PIB, una décima inferior al objetivo fijado para este ejercicio. No se dispone de información completa sobre la regla de gasto y la deuda, que permita conocer las previsiones autonómicas al respecto. A la fecha, la comunidad no dispone de proyecto de presupuestos para 2017, por lo que las previsiones autonómicas comunicadas para 2017 son las contenidas en los cuestionarios de líneas fundamentales y la información adicional facilitada por la comunidad. De acuerdo con ello, la Comunidad de Madrid prevé alcanzar en 2017 un déficit del 0,5% del PIB, una décima inferior al objetivo del -0,6% del PIB fijado para este ejercicio.

La valoración del presupuesto de la comunidad parte de consideraciones de factibilidad y equidad que la AIReF entiende que deben enmarcar la valoración de la actuación presupuestaria desde el momento de fijación de los objetivos y a lo largo de los distintos hitos del ciclo presupuestario. AIReF considera conveniente que el análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2017 se haga dentro de un análisis integral que tome en consideración los indicadores de equidad y factibilidad utilizados en informes anteriores. De esta manera, se dota de coherencia y continuidad a la valoración del ciclo presupuestario que, de acuerdo con la ley de creación de la AIReF, tiene que realizar esta institución.

Desde la perspectiva de la factibilidad, se observa que la Comunidad de Madrid debería realizar un esfuerzo ligeramente superior a la media para alcanzar el objetivo de estabilidad del -0,6% del PIB en 2017. En el informe de la AIReF sobre el establecimiento de los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública de las CCAA¹, publicado el pasado 23 de diciembre, se puso de manifiesto que, de acuerdo con el indicador sintético de equidad-factibilidad cuya metodología se recoge en el Anexo metodológico del informe, el esfuerzo medio que debe realizar la comunidad a partir de 2015 para

¹ [Informe establecimiento objetivos individuales CCAA 2017-2019](#)

para alcanzar en 2017 el objetivo del -0,6% fijado para todas las CCAA es ligeramente superior al de la media. Incorporando al análisis consideraciones de equidad, también hay que tener en cuenta que el esfuerzo realizado por la Comunidad de Madrid en el periodo 2008-2015 fue inferior al de la media de CCAA (ver Gráficos 1.A).

Los indicadores complementarios de equidad, sitúan a la Comunidad de Madrid en una posición relativa inferior a la media tanto en materia de gastos como de competencias tributarias ejercidas al alza, y por encima de la media en beneficios fiscales. Los indicadores complementarios que recoge el Gráfico 1.B muestran que Madrid se encuentra en una posición inferior a la media de comunidades en nivel de gasto (ocupando la última posición en gasto primario homogéneo), así como en el ejercicio de competencias tributarias al alza. Se sitúa en la media en financiación homogénea por habitante ajustado y ocupa la primera posición en de beneficios fiscales.

Del análisis de las previsiones presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Madrid, la AIReF concluye que estas recogen las condiciones que permiten realizar el esfuerzo exigido, y, por tanto, considera factible que la Comunidad de Madrid pueda cumplir con el objetivo de estabilidad en 2017. En el Informe de la AIReF de 15 de julio sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de 2016² se consideró factible que la Comunidad de Madrid cumpliera el objetivo de estabilidad de 2016, si bien con los datos de ejecución trimestral, se ha revisado a la baja esta probabilidad, valorando improbable la consecución del objetivo en 2016. De cumplirse esta previsión, el esfuerzo que la comunidad debería realizar para cumplir el objetivo de estabilidad fijado estaría en torno a dos décimas del PIB, una décima más para cumplir las previsiones presupuestarias. La consecución del objetivo se estima factible teniendo en cuenta la evolución estimada por la AIReF de ingresos y gastos, si bien se aprecian más dificultades para alcanzar las previsiones de la comunidad (ver Gráfico 2.A).

La AIReF estima que el crecimiento de los recursos del sistema en caso de actualización de los mismos, sería muy inferior al previsto por la comunidad La comunidad prevé percibir unos recursos del sistema sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación, superiores a los comunicados en octubre, que supondrían un crecimiento del 11% sobre los del ejercicio anterior y un aumento del peso de estos recursos de 4 décimas de PIB. La AIReF estima que, en caso de actualización de los datos, el crecimiento de dichos recursos sería muy inferior al previsto por la comunidad, manteniendo su peso en el PIB (ver Gráfico 2.B).

Se considera que la evolución de los gastos será más moderada que la estimada en las previsiones autonómicas. Por el lado de los gastos, el escenario de líneas prevé un crecimiento sobre el cierre de 2016 en torno al 5% del PIB, superior a las estimaciones de la AIReF, considerando que, como en años anteriores, la inejecución de los créditos iniciales podría ser superior a la prevista

²[Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2016 de las Administraciones Públicas](#)

inicialmente (ver Gráfico 2.C). Las previsiones de la AIReF sobre evolución del gasto, basadas fundamentalmente en el modelo de proyección de gasto sanitario y educativo, apuntan a un crecimiento de los empleos superior al 2%. En definitiva, se considera factible alcanzar el objetivo fijado para 2017, si bien con una evolución más moderada, tanto en ingresos como en gastos, que la prevista por la comunidad.

Respecto a la regla de gasto, la evolución esperada del gasto computable podría permitir el cumplimiento de la misma. De acuerdo con las estimaciones de la AIReF, la evolución probable del gasto de la Comunidad de Madrid para 2017, si bien con escaso margen, podría ser compatible con el cumplimiento de la regla de gasto (ver Gráfico 3).

Sostenibilidad de la deuda

Existen riesgos ligeramente bajos para la sostenibilidad financiera y el cumplimiento del límite de deuda en el medio plazo. En el escenario central la deuda presenta una dinámica levemente favorable durante los primeros años de proyecciones. El nivel actual no supera el 15%, y sería posible alcanzar el límite de deuda (13% del PIB) hacia 2022. Perturbaciones negativas macro-financieras podrían demorar el alcance de dicho límite, mientras que el abandono de políticas de consolidación fiscal podría volver la deuda insostenible. Los riesgos de refinanciación no son significativos y se prevé una dependencia baja y decreciente de mecanismos extraordinarios de financiación. Los indicadores de estrés macro de corto plazo se encuentran ligeramente por debajo del promedio de las CCAA y en línea en cuanto al frente fiscal. Respecto al último informe, en general los determinantes de la sostenibilidad en el largo plazo no han variado sustancialmente. No ha habido un cambio en la calificación crediticia, que es similar a la del Tesoro y considerada como inversión de grado medio inferior, situando a la comunidad en la media del resto.

Estas circunstancias se detallan en el Gráfico 4 de sostenibilidad financiera y estrés fiscal.

Recomendaciones

La AIReF formula las siguientes recomendaciones:

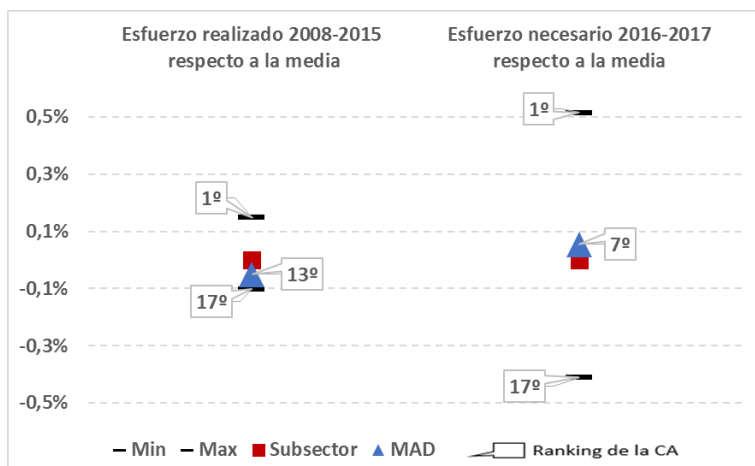
- ✓ A la Comunidad de Madrid:
 - En tanto no se actualicen los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta respecto a los comunicados en el mes de octubre, adoptar las retenciones de crédito necesarias para, de acuerdo con el principio de prudencia, ajustar el gasto a los recursos actualmente recibidos.
- ✓ Vigilar la evolución de los ingresos y la ejecución de los gastos, para detectar y corregir de manera temprana las desviaciones que puedan apreciarse

respecto al cumplimiento de las reglas fiscales. Este control debe realizarse en el marco de las medidas automáticas de prevención recogidas en el artículo 18 de la LOEPSF y del procedimiento recomendado por la AIReF en el informe de líneas fundamentales de presupuestos de 2016, de acuerdo con la cual se consideraba conveniente que la Intervención general de la comunidad autónoma (o unidad equivalente) informara periódicamente al gobierno autonómico del seguimiento de la ejecución presupuestaria, alertando sobre la conveniencia de adoptar decisiones para la corrección temprana de las desviaciones que pudieran producirse. En este sentido, se reitera para la Comunidad de Madrid la implementación definitiva del procedimiento señalado.

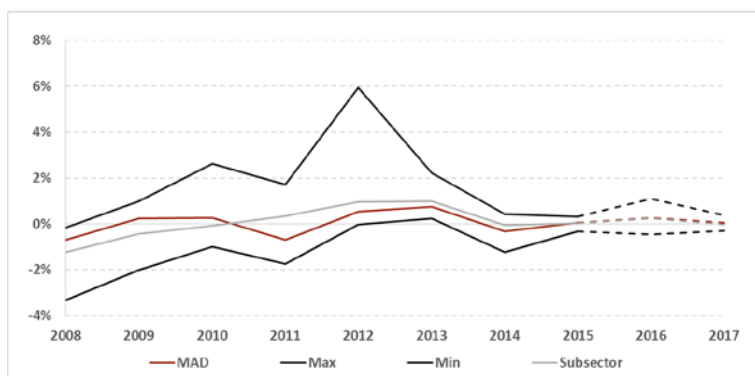
Gráficos 1. Posición relativa y esfuerzo

1.A. Valoración del esfuerzo. Equidad-factibilidad

1.A.a. Medias (%PIB)

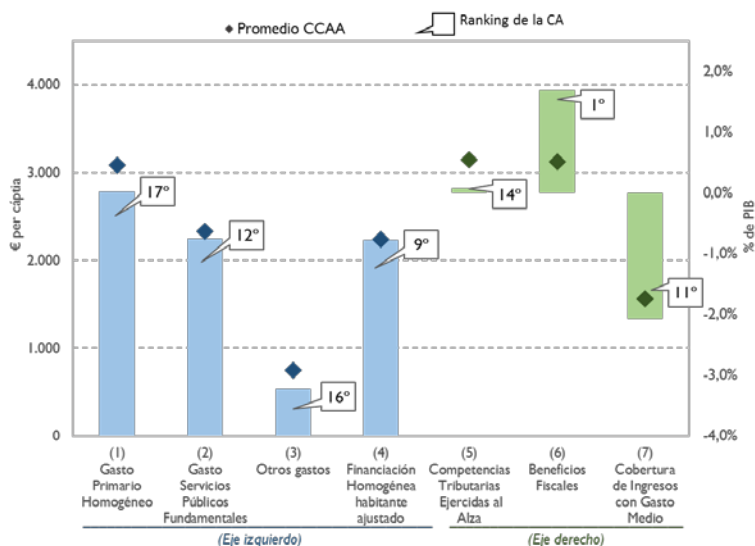


1.A.b. Anual (%PIB)



- De acuerdo con el indicador sintético de equidad-factibilidad descrito en el anexo metodológico que acompaña el informe, en el periodo 2008-2015 la Comunidad de Madrid ha realizado un esfuerzo inferior al de la media de las CCAA, que se concentra en los años 2011 a 2015. En estos términos, a partir de 2015, el esfuerzo medio que debe realizar para cumplir el objetivo de estabilidad de 2017 es ligeramente superior al de la media.

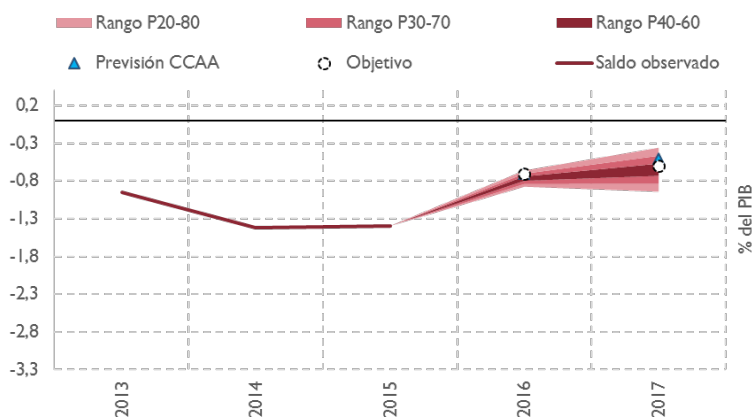
1.B. Posición relativa respecto al subsector



- En cuanto al gasto, la CA de Madrid ocupa la última posición en gasto primario homogéneo, con menor distancia a la media en el caso de servicios públicos fundamentales. Se encuentra en la media en financiación proporcionada por el sistema de financiación. Ha ejercido por debajo de la media las competencias tributarias al alza, ocupando la primera posición en beneficios fiscales. La cobertura de ingresos con un gasto medio le llevaría a un saldo peor al de la media.

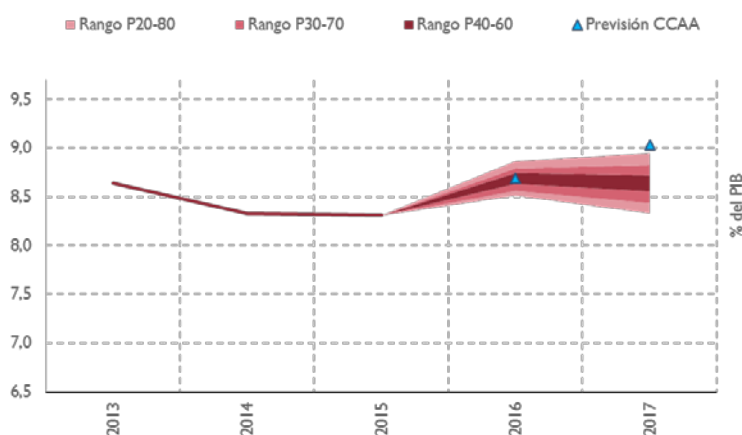
Gráficos 2. Saldo, ingresos y gastos (% PIB)

2.A. Capacidad o necesidad de financiación



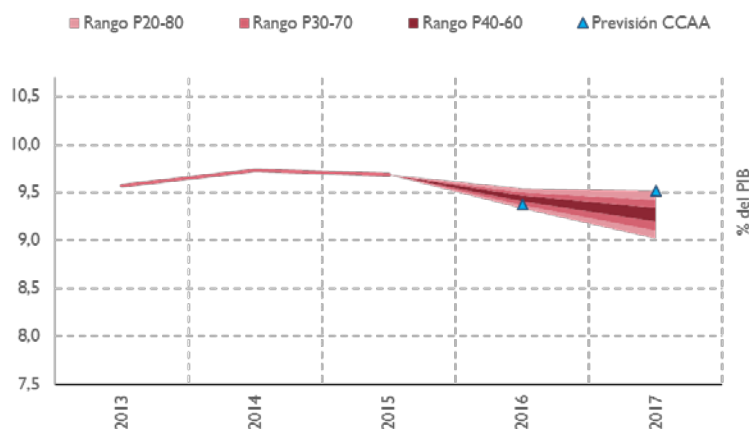
- La CA de Madrid prevé alcanzar en 2017 un déficit del 0,5% del PIB, una décima inferior al objetivo fijado para este ejercicio. La AIReF considera factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2017, si bien se aprecian dificultades para alcanzar un déficit inferior.

2.B. Recursos



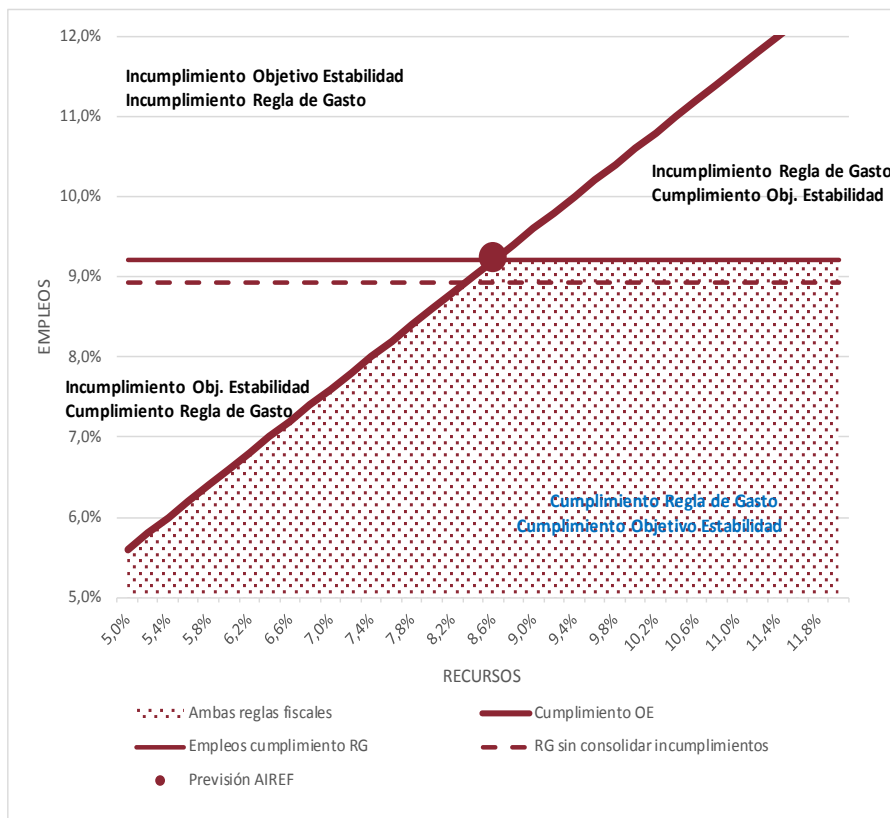
- La AIReF estima que los recursos derivados del sistema de financiación para 2017 podrían ser en torno a un 0,4% del PIB inferiores a los estimados por la CA de Madrid.

2.C. Empleos



- Se considera que la inejecución del gasto en 2017 será superior a la prevista en las líneas comunicadas por la CA de Madrid, dado el nivel del gasto esperado al cierre de 2016, la evolución estimada del mismo (basado fundamentalmente en las proyecciones de gasto sanitario y educativo), y los menores ingresos con los que previsiblemente contará la comunidad; factores que, como en años anteriores, conllevarían una ejecución del gasto inferior a la prevista inicialmente.

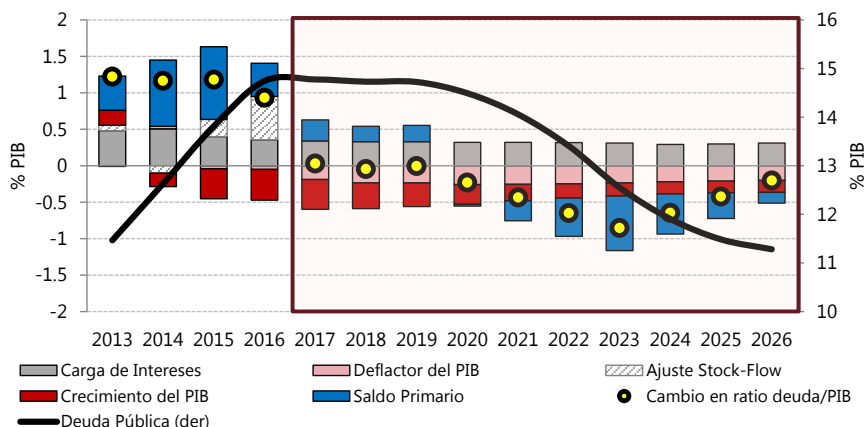
Gráfico 3. Estabilidad y regla de gasto 2017 (% PIB)



- En 2017, el nivel de empleos y recursos que puede alcanzar la CA de Madrid permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad y el cumplimiento de la regla de gasto.

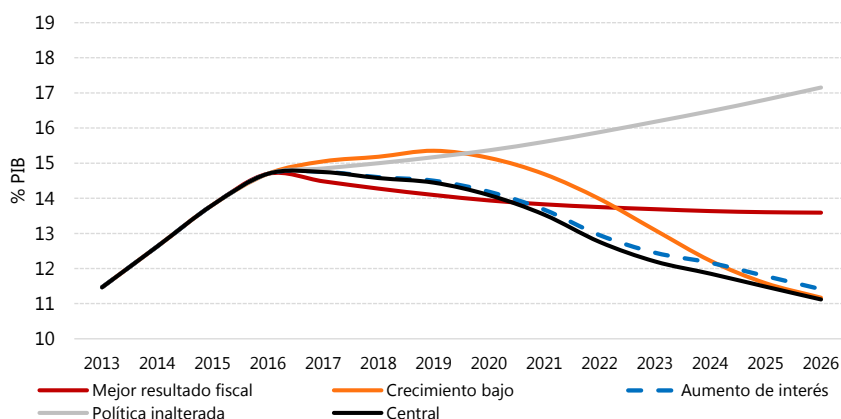
Gráficos 4. Sostenibilidad Financiera y Estrés Fiscal

A. APORTACIONES A LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA (% PIB)



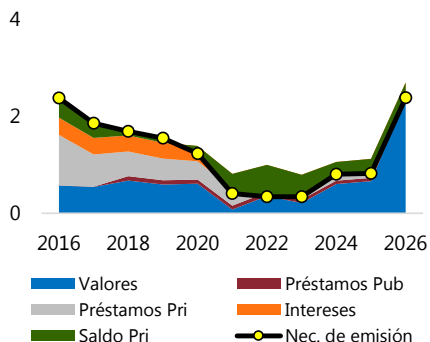
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

B. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

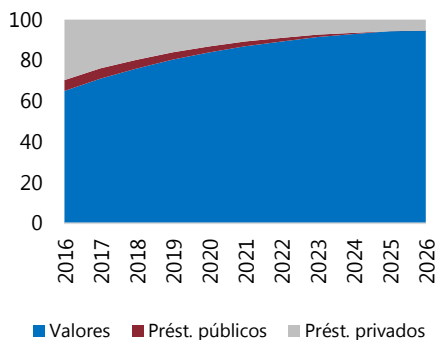


Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

C. NECESIDADES DE ENDEUDAMIENTO



D. ESTRUCTURA DE LA DEUDA



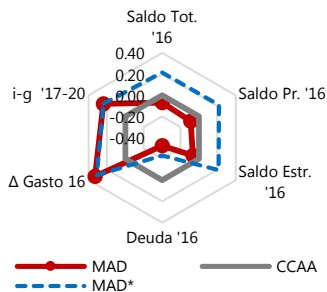
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

- Cumplimiento del límite del 13% en el año 2022.
- Trayectoria decreciente en el escenario central.
- Reducción de deuda explicada fundamentalmente por la evolución del PIB y de su deflactor, mientras que la acumulación de saldos primarios positivos contribuye a dicha reducción desde 2020.

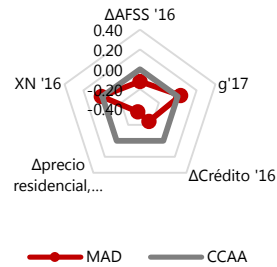
- El mantenimiento del último saldo primario se traduciría en una senda de la deuda creciente.
- El mantenimiento de un saldo primario equivalente al mejor promedio de 3 años registrado a partir del año 2000, dejaría una ratio de deuda estabilizada alrededor del 14% del PIB en el largo plazo.
- Un menor crecimiento económico o un incremento de la tasa de interés, de carácter temporal, no alcanza a cambiar la dinámica de disminución de la deuda.

- Riesgo de refinanciación no significativo en ausencia de mecanismos estatales de financiación.
- Necesidades de endeudamiento relativamente contenidas en el medio plazo.
- Dependencia muy baja y decreciente de los mecanismos de financiación estatales.

E. ESTRÉS FISCAL DE CORTO PLAZO



F. ESTRÉS MACRO DE CORTO PLAZO



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF

- Riesgos macro de corto plazo menores que promedio de CCAA.
- Riesgos fiscales en línea con el resto en cuanto a saldos, aunque el diferencial de interés/crecimiento y la evolución del gasto no son favorables.
- Si el nivel de gasto fuese como la media los riesgos fiscales aumentarían considerablemente.

CUADRO I. PRINCIPALES SUPUESTOS EN LA PREVISIÓN DE DEUDA

	PIB real (% var)	Deflactor (% var)	Tipos de interés marginal (%)	Balance primario (% PIB)	Ajuste stock-flow (% PIB)
2013	- 1.96	0.08	-	- 0.47	0.07
2014	1.65	- 0.31	-	- 0.91	- 0.10
2015	3.37	0.33	-	- 1.00	0.24
2016	3.15	0.37	1.66	- 0.41	0.60
2017	2.87	1.32	1.91	- 0.30	-
2018	2.46	1.63	2.16	- 0.08	-
2019	2.26	1.65	2.45	- 0.10	-
2020	1.88	1.80	2.90	0.15	-
2021	1.60	1.80	3.13	0.40	-
2022	1.43	1.80	3.28	0.65	-
2023	1.37	1.80	3.38	0.45	-
2024	1.37	1.80	3.47	0.25	-
2025	1.40	1.80	3.56	0.30	-
2026	1.44	1.80	3.66	0.31	-
2027 - 2046	1.50	1.80	4.38	0.18	-

Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de AIReF